

Información proporcionada por Subsecretaría de Transportes

## Programa de renovación de buses de transporte público (Renueva tu micro)

---

Última actualización: 15 febrero, 2019

---

### Descripción

Permite acceder a financiamiento para la renovación de buses antiguos de transporte público, ya sea en regiones y en área rural de la región Metropolitana.

Revise si el vehículo puede [postular al programa](#), y obtenga [más información](#).

Los buses antiguos son convertidos en chatarra, para que no vuelvan a circular en otro lugar. El período de postulación depende de cada región. Revise las [fechas importantes por región](#).

## ¿A quién está dirigido?

**Personas naturales o jurídicas propietarias de un bus operativo para el transporte público remunerado de pasajeros** durante los últimos tres años contados desde la fecha de publicación de la [Ley N° 20.378](#). Es decir, entre el 5 de septiembre de 2006 y el 5 de septiembre de 2009.

Requisitos de los vehículos:

### **Bus a retirar (vehículo saliente):**

- Estar operativo para el Transporte Público Remunerado de Pasajeros entre el 5 de septiembre de 2006 y 5 de septiembre de 2009. Con antigüedad igual o superior a 144 meses (12 años) al momento de postular a la primera etapa.
- Tener inscripción a nombre del postulante en el servicio de Registro Civil e identificación (sin limitaciones al dominio).
- Contar o haber contado con [inscripción \(en un servicio rural o urbano\) en el Registro de Transporte Público](#), en una oportunidad al menos, dentro de los últimos 18 meses contados desde la fecha de postulación.
- Revisión técnica y permiso de circulación al día o con fecha de vencimiento máxima de 18 meses.

### **Bus a comprar (vehículo entrante):**

- Bus nuevo o usado con fabricación 84 meses (7 años) menor que el vehículo saliente. Ejemplo: si el bus antiguo se inscribió por primera vez en el Registro Civil con fecha 1 de febrero de 2000 la máquina que adquirirá deberá haber sido inscrita a partir del 1 de febrero de 2007.
- Poseer [inscripción vigente en el Registro de Transporte Público](#), de la misma región y tipo de servicio (urbano o rural) al que pertenecía el vehículo saliente.
- Tener una capacidad en número de pasajeros, igual o superior al 50% respecto del vehículo saliente.
- Si el vehículo saliente es un bus, trolebús o taxibús, el vehículo entrante no podrá ser un minibús.
- Haber sido adquirido por el postulante, al menos durante los últimos 12 meses contados desde la fecha de inicio de la segunda etapa de postulación, conforme lo establezcan los respectivos Gobiernos Regionales (GORE) al inicio de la convocatoria.

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Fotocopia del [certificado de inscripción vigente en el Registro Nacional de Servicios de Transporte Público \(RNSTP\)](#) correspondiente a la región.
- [Certificado de inscripción](#) y [anotaciones vigentes](#) en el registro de vehículos motorizados, a nombre del postulante, con fecha de emisión menor a 60 días corridos.
- Fotocopia del certificado de revisión técnica, que deberá tener registrada la capacidad total del bus (plazas).
- Fotocopia del permiso de circulación.

**Adicionalmente requiere:**

- Declaración jurada de aceptación de los términos y condiciones establecidos en el programa.
- Si es persona natural, fotocopia de la cédula de identidad.
- Si es persona jurídica:
  - Fotocopia del Rol Único Tributario (RUT).
  - Fotocopia de la escritura de constitución de la entidad.
  - Original o copia autorizada ante notario del certificado de vigencia de la persona jurídica, emitido con una antigüedad menor a 60 días contados desde la fecha de presentación de la postulación.
  - Original o copia autorizada ante notario del certificado de vigencia de la escritura en el que conste la personería del o los representantes legales de la persona jurídica, emitido con una antigüedad menor a 60 días contados desde la fecha de presentación de la postulación.
  - Fotocopia de la cédula de identidad del o los representantes legales.
  - Certificado de inscripción en el registro de las personas jurídicas receptoras de fondos públicos.

**Para la segunda etapa de postulación:**

- Certificado emitido por el chatarrizador que dé cuenta de la recepción del vehículo saliente, y en el cual conste el compromiso de destruirlo y convertirlo en chatarra dentro de un plazo máximo de seis meses desde su recepción.
- Fotocopia del certificado de cancelación de la inscripción del vehículo saliente en el Registro Nacional de Servicios de Transporte Público (RNSTP).
- Certificado de cancelación de la inscripción del vehículo saliente en el registro de vehículos motorizados, con fecha de emisión menor a 60 días corridos.

**Paralelamente, debe adjuntar los siguientes documentos del vehículo a comprar:**

- Fotocopia del [certificado de inscripción en el Registro Nacional de Servicios de Transporte Público \(RNSTP\)](#) correspondiente a la región.
- [Certificado de inscripción](#) y [anotaciones vigentes](#) en el registro de vehículos motorizados, a nombre del postulante, con fecha de emisión menor a 60 días corridos.
- Fotocopia del certificado de revisión técnica al día.
- Fotocopia del permiso de circulación al día.

La postulación no tiene costo.

## ¿Cómo y dónde hago el trámite?

### En línea:

Sólo para la postulación en la primera etapa:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Haga clic en "ir al trámite en línea".
3. Una vez en el sitio web de la institución, escriba su RUT y contraseña, y haga clic en "ingresar". Si no está registrado, cree una cuenta.
4. Complete los datos requeridos, adjunte los documentos, y haga clic en "postular".
5. Como resultado del trámite, habrá postulado al programa.

**Importante:** si es seleccionado para la segunda etapa deberá entregar los antecedentes específicos en la SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones, o en las dependencias del Gobierno Regional (GORE), según lo establezca la autoridad respectiva en la región.

### En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a la [SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones](#) o en las dependencias del [Gobierno Regional \(GORE\)](#), según lo indique la autoridad respectiva en la región.
3. Explique el motivo de su visita: postular programa de renovación de buses de transporte público (Renueva tu micro).
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá postulado al programa.

**Importante:** si es seleccionado para la segunda etapa, deberá entregar los antecedentes específicos en la SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones, o en las dependencias del Gobierno Regional (GORE), según lo establezca la autoridad respectiva en la región.

### Link de trámite en línea:

<https://portal.qa.chileatiende.cl/fichas/25058-programa-de-renovacion-de-buses-de-transporte-publico-renueva-tu-micro>